FICHA TÉCNICA

"DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, PROGRAMAS SOCIALES, DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CON EL FIN DE MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems que se describen a continuación y conforme las especificaciones allí contenidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

***Deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y de acuerdo a las actividades contempladas en el presupuesto:**

OBJETO: "DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, PROGRAMAS SOCIALES, DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CON EL FIN DE MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER."		SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE GUACA ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.208.360 - 0	Libertad y Orden	Alcaldía de GUACA NIT 890.208.360-0
COSTOS DEL PROCESO				
1	EMISORA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,1	PAUTAS PUBLICITARIAS				8.000.000,00
1.1.1	Emisiones radiales de cuñas informativas (spots de 30-60 segundos)	Emision	38	$ 25.000	950.000,00
1.1.2	Transmisiones en vivo de eventos institucionales (culturales, deportivos, sociales, etc.)	Transmisión	3	$ 700.000	2.100.000,00
1.1.3	Entrevistas o espacios de 40 minutos para difusión de programas y servicios institucionales	dias	11	$ 450.000	4.950.000,00
				TOTAL	8.000.000,00

***En medio de comunicación radial**

El valor del presupuesto incluye todos los descuentos legales a los que haya lugar.

- El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. La oferta debe incluir los costos relacionados en las especificaciones técnicas.
2. El precio debe incluir los costos de IVA, los costos indirectos, los costos de estampillas Municipales y Departamentales entre otros.

Serán declaradas como RECHAZADAS las propuestas que excedan el valor del presupuesto oficial establecido.